



INFORME No. OCI-2024-029

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno del numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

EQUIPO AUDITOR: Herlay Hurtado Ortiz Profesional Universitario Grado 04 Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

1. Realizar seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que forman parte de la función de auditoría interna dentro del marco del Sistema de Control Interno. Esto incluye la evaluación del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, el estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría, el cumplimiento del código de ética en el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier incumplimiento, así como la adherencia a la política de administración del riesgo y la respuesta a riesgos inaceptables para la entidad. También se considera la evaluación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de auditoría.
2. Socializar a través del presente documento, los resultados del seguimiento a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme al decreto mencionado.

ALCANCE:

En cumplimiento de los lineamientos definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Ley 221 de 2023, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., presenta el



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna dentro del marco del sistema de control interno. Este informe cubre el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».
- Decreto Ley 221 del 6 de junio de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 809 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2023 «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública».
- Resolución 296 del 10 de mayo de 2018 «Por la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.»
- Resolución 565 del 10 octubre de 2022 «Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. y se deroga la resolución 415 de 25 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la Empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A."»
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces (versión 3) de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno hasta el 30 de junio de 2024, en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, que incluyen:

- Liderazgo estratégico
- Evaluación y seguimiento
- Enfoque hacia la prevención
- Valoración del riesgo
- Relación con entes externos de control

Así mismo, se adoptó el esquema de verificación de cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, como son:

1. Cumplimiento de los roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.
2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna.
3. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditorías al 30 de junio de 2023.
4. Cumplimiento al Código de Ética para el ejercicio de auditoría.
5. Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento.
6. Cumplimiento de la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.
7. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

1. Roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.

1.1. Rol liderazgo estratégico

En desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:



- En calidad de Secretaría Técnica del CICCI, se llevó a cabo una sesión del comité el 22 de febrero de 2024, en el cual aprobó a la versión 1 del plan anual de auditoría, basada en modificaciones realizadas a la versión cero aprobada en diciembre de 2023.
- Entrega oportuna del 100% de los informes programados en el plan anual de auditorías durante el primer semestre de 2024.
- La participación de la jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de invitada, en los comités realizados durante el primer semestre de 2024:
 - Comités de contratación
 - Comité directivo
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Comités de conciliaciones
 - Comités distritales de control interno

Lo anterior, permite evidenciar el cumplimiento del rol de liderazgo estratégico.

1.2. Rol de evaluación y seguimiento

En el marco de este rol se adelantaron los siguientes trabajos de aseguramiento:

- Auditoria al proceso de adquisición de bienes y servicios
- Auditoría al proceso de gestión del talento humano
- Auditoría al proceso de gestión de servicio logísticos
- Auditoria al proceso direccionamiento estratégico
- Auditoria al proceso Gestión de Mercadeo

Asimismo, se llevaron a cabo y se presentaron dentro de los plazos establecidos y conforme a la normatividad aplicable, los siguientes informes de carácter obligatorio:



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

- Informe semestral OCI-2024-001 de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que integran la función de auditoría interna, conforme al marco del sistema de control interno establecido en el Decreto 221 de 2023.
- La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del sistema de control interno de la Entidad con el fin de apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones para guiar a TRANSMILENIO S.A. hacia la consecución de sus objetivos institucionales. Este proceso se llevó a cabo a través del Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., conforme al artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019, abarcando el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, detallado en el informe No. OCI-2024-004 Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno a fecha 31 de diciembre de 2023.
- Informe OCI-2024-003 de evaluación de la gestión de las 15 dependencias de la entidad durante el año 2023.
- Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al tercer cuatrimestre de 2023, y al primer cuatro trimestres de 2024, radicados bajo los números OCI-2024-002 y OCI-2024-023, respectivamente.
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable de TRANSMILENIO S.A. vigencia 2023, el cual es ingresado al aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, con corte a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024, bajos los números OCI 2024-06 y OCI-2024 -022 respectivamente.
- Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, informe OCI-2024-009.



- Informe OCI-2024-010 del segundo semestre 2023 sobre atención al ciudadano y gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (Ley 1474 de 2011).
- Informe OCI-2024-011 de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de TRANSMILENIO S. A.
- Informe OCI-2024-012 sobre derechos de autor para la vigencia 2023
- Seguimiento de la liquidación y ejecución de rentas e ingresos, gastos e inversión directa y cuentas por pagar 2023, a marzo 31 de 2024, con el Informe No. OCI-2024-019.
- Seguimiento a los requerimientos y visitas entes de control y vigilancia con corte a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024, bajo los Nos. OCI-2024-015 y OCI-2024-025.
- Informe OCI-2024-020 de revisión y actualización de la normativa establecida en el normograma de TRANSMILENIO S.A.

1.3. Rol enfoque hacia la prevención.

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. (Auditoría Financiera y de Gestión código 87 PAD 2024)
- Generación de recomendaciones y oportunidades de mejora en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.



- Acompañamiento a los procesos auditados durante el primer semestre de 2024, en la formulación de acciones de planes de mejoramiento, derivados de los ejercicios de evaluación internos.
- Seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento internos vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías realizadas por la OCI. Lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024, radicados bajo los números OCI-2024-007 y OCI-2024-017, respectivamente.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por la entidad en virtud de las auditorías realizadas por la Contraloría, con corte a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024, bajo los números OCI-2024-005 Y OCI-2024-016.

1.4. Rol evaluación de la gestión del riesgo.

El plan anual de auditoría 2024 está basado en riesgos, priorizando aquellos procesos auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.

En la ejecución de este rol, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó los seguimientos a las matrices de:

- Riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2023 y con corte a 30 de abril de 2024
- Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo con corte a 30 de abril de 2024.

De otra parte, en cada uno de los ejercicios de auditoría de aseguramiento se analizan los riesgos asociados al proceso, revisando que se estén gestionando adecuadamente y se les informa a las áreas sobre las debilidades y la efectividad de los controles asociados a los mismos.



1.5. Rol - Relación con entes de control externos

En este rol, la Oficina de Control Interno ha acompañado a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C. durante el primer semestre de 2024, facilitando el suministro de información a los funcionarios del equipo auditor.

Igualmente acompañó a la Contraloría de Bogotá en la visita administrativa especial realizada el 14 de junio de 2024, dentro de un proceso de responsabilidad fiscal.

2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna

- Durante el primer semestre de 2024, la Oficina de Control Interno contó con un equipo multidisciplinario poseedor de las competencias necesarias para llevar a cabo los trabajos de cumplimiento y aseguramiento ejecutados.
- A los auditores no se les asignaron responsabilidades o tareas administrativas y operativas distintas a las de la Oficina de Control Interno, ni participaron en procedimientos administrativos de la entidad mediante autorizaciones y refrendaciones.
- El equipo de Control Interno gestionó y administró solo los riesgos del proceso «evaluación y mejoramiento a la gestión», lo anterior, de acuerdo con los soportes firmados por el equipo de auditores.
- Para las cinco auditorías de aseguramiento que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2024, fueron gestionadas las respectivas cartas de representación, las cuales están firmadas por los líderes de cada proceso y se encuentran en el servidor de la OCI, en cada uno de los expedientes de auditoría.



3. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría con corte al 30 de junio de 2024.

Según el acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 22 de febrero de 2024, se aprobó la versión 1 del plan anual de auditoría con algunas modificaciones. Desde entonces, no ha habido ninguna variación.

Durante el primer semestre de 2024, los ejercicios de auditoría se llevaron a cabo de manera integral, siguiendo el plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

4. Cumplimiento del Código de Ética para el ejercicio de auditoría

Para el primer semestre de 2024, fueron suscritos tres nuevos contratos de prestación de servicios, los cuales cuentan con la firma de los siguientes documentos:

- Anexo 4: «ACTA DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS AUDTORES INTERNOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TRANSMILENIO S.A.»
- Anexo5: «ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN SUSCRITO POR EL COLABORADOR ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE TRANSMILENIO S. A.
- Anexo 6. «Declaración Conflicto de Intereses de los colaboradores de la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A.»

Durante el semestre de enero a junio de 2024, se actualizaron los anexos 4, 5 y 6 para todo el equipo de la Oficina de Control Interno, cumpliendo de esta manera con el Código de Ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A.



5. Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de incumplimiento.

Para el primer semestre de 2024 no se presentaron inconvenientes significativos de cumplimiento en la Oficina de Control Interno, razón por la cual no hubo necesidad de elaborar planes de acción.

6. Cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.

En los cinco trabajos de auditoría de aseguramiento realizados en el primer semestre de 2024, se evaluó la aplicación y ejecución de los controles definidos en los riesgos de cada uno de los procesos, los resultados fueron registrados en cada uno de los informes suscrito por la Oficina de Control Interno.

Con el objeto de mejorar los ejercicios de auditoría, al finalizar cada trabajo se aplica las encuestas de evaluación a los auditores por parte del personal auditado. Estas encuestas también incluyen preguntas asociadas con el riesgo de corrupción.

Así mismo, en los ejercicios de auditoria se ha recomendado a la Oficina Asesora de Planeación acelerar la actualización del Manual para la Gestión del Riesgo en la Entidad.

7. Información acerca de los recursos necesarios para ejercer la actividad de auditoría

Durante el periodo analizado, la Oficina de Control Interno contó con el recurso humano necesario para ejercer la actividad de auditoría en TRANSMILENIO S.A.

CONCLUSIONES:

- Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 durante el primer semestre de 2024.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

- En todos los ejercicios de aseguramiento llevados a cabo por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2024, se tuvieron en cuenta los riesgos identificados y mapeados en las matrices de riesgos, evaluándolos en consecuencia.
- Con fecha límite al 30 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno ha cumplido con la ejecución del plan anual de auditoría.

RECOMENDACIONES

1. Acelerar la actualización de los procedimientos y protocolos del proceso de evaluación y mejoramiento de la gestión, en la que se incluyan nuevos controles.
2. Acelerar la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento en el aplicativo SIGEST, lo cual facilitará el seguimiento tanto de auditores como de auditados.

Este documento se expide el día 22 de julio de 2024, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Herlay Hurtado Ortiz - Profesional Universitario grado 4 Oficina de Control Interno.
Revisó: Luz Nelly Castañeda Contreras - Contratista Oficina de Control Interno